ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE DARCENA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

En la ciudad de San Miguel Misiones, en el local de la Municipalidad, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen las siguientes personas: Prof. Lilian Latorre de Riveros, Responsable UOC, Abg. Irma Cardozo, Miembra UOC, el Sr. Juan Francisco Fariña, en representación de la empresa FARIÑA CONSTRUCCIONES, Sr. Luis Aguilera, en representación de SERVICENTRO SAN JUAN, en el acto para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa, para la CONSTRUCCION DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE, según Resolución I.M. Nº 79/2012 de fecha 11 de abril de 2012.

Seguidamente se procede a la apertura de sobre de las Empresas que presentaron sus ofertas, para dicho llamado:

Sobre Nº 1 Oferente: "FARIÑA CONSTRUCCIONES S.R.L.", monto presentado de la oferta Gs. 44.468.710 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos diez).

Sobre Nº 2 Oferente: "ZAIR Y ASOCIADOS", monto presentado de la oferta Gs. 44.433.180 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento ochenta).

Sobre Nº 3 Oferente: "SERVICENTRO SAN JUAN", monto presentado de la oferta Gs. 17.395.000 (Guaraníes Diez y siete millones trescientos noventa y cinco mil).

Objeto de la Oferta: CONSTRUCCION DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE SAN MIGUEL MNES.

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (X)
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (X)
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); (X)
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; (X)
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (X)
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (X)
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (x)

El representante de la empresa Fariña Construcciones S.R.L. Sr. Juan Francisco Fariña manifiesta, que en el Anexo 3 figura en cantidad 5 darcenas.

El representante de la Empresa Servicentro San Juan manifiesta que la planilla del Anexo II publicada en el Portal es de solamente una darcena, por lo que el costo presentado es para la construcción de una darcena.

Luego de una breve lectura y ratificación del Acta, se da por terminada la reunión siendo las 10:40 horas, firmado por los presentes.

Juan Fariña
FARIÑA CONSTRUCCIONES.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Responsable UOC

Luis Aguilera
SERVICENTRO SAN JUAN

Servicentro San Juan
San Juan Bautista Mns.
081 - 212570

Abg. Irma Cardozo Paredes
Miembro UOC